



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 39 DE 2017

SGR-210

FECHA: 26 de septiembre de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Lista de fórmulas inscritas habilitadas II proceso de elección de representantes de egresados periodo 2017 - 2019

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 1057 de 2017, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción contemplados en los artículos 5 y 6. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos.

FÓRMULAS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS

CANDIDATAS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Natalia Katherine García Ramírez
	Suplente	Ingrid Ximena Arias Hodge

FÓRMULA EXCLUIDA POR NO CUMPLIR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS

ASPIRANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Candidata principal: Yubeth Medina Olaya
Candidata suplente: Jhenifer Quintero

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- La fórmula de candidatas envió el correo de inscripción el lunes 18 de septiembre a las



4:14 p.m. siendo extemporáneo, debido a que el calendario establecido en el artículo 21 de la Resolución 1057 de 2017 determina como plazo máximo para inscripciones el 18 de septiembre hasta las 4:00 p.m.. El párrafo 1 del artículo 7 establece “*Serán excluidos del proceso de elección quienes no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 y el proceso de inscripción contemplado en el artículo 6 de la presente resolución*”.

CONSEJOS DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO A LOS CUALES NO SE PRESENTARON CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS

- Consejo de Departamento de Física
- Consejo de Departamento de Tecnología
- Consejo de Departamento de Química
- Consejo de Departamento de Matemáticas
- Consejo de Departamento de Posgrado
- Consejo de Departamento de Educación Musical

En consecuencia de lo anterior, la convocatoria a elección de los representantes de egresados ante los consejos, cuya representación no se presentaron candidaturas SE DECLARA DESIERTA.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 9 de la Resolución 1057 de 2017, y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 21 de la citada resolución, los integrantes de las fórmulas que no fueron admitidos para continuar en el proceso y consideren cumplir los requisitos y el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación entre el 27 y 29 de septiembre de 2017, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o el procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta entre el 2 y 4 de octubre de 2017.

El 5 de octubre de 2017 se publicará en la página web en el enlace *Elecciones y Designaciones – II Elección representantes de egresados 2017-2019*, el listado final de fórmulas inscritas habilitadas, junto con sus propuestas y hojas de vida.

En constancia, se publica el día 26 de octubre de 2017 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General